

LISTADO DE CONSULTADOS

EXPEDIENTE: IA-PP-0243/2021

CONCEJO: Gijón

ASUNTO: PLAN ESPECIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE CAMPO DE PAINTBALL EN EL CAMINO MANUEL MARTÍNEZ BLANCO, 390 (EL MAESTRO) LEORIO (GIJÓN)

PROMOTOR: TURISMO, OCIO Y AVENTURA R.A., SL

ÓRGANO SUSTANTIVO: AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

ORGANISMOS CONSULTADOS

AYUNTAMIENTO AFECTADO O COLINDANTE

AYUNTAMIENTO DE CARREÑO

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

AYUNTAMIENTO DE LLANERA

AYUNTAMIENTO DE SARRIEGO

AYUNTAMIENTO DE SIERO

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

D.G. de Calidad Ambiental y Cambio
Climático

AYUNTAMIENTO AFECTADO O COLINDANTE

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones
Ambientales

-
-
- -

Fecha: 9 de agosto de 2021

Expediente: IA-PP-0243/2021

Exposición pública municipal en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada

Plan:	PLAN ESPECIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE CAMPO DE PAINTBALL EN EL CAMINO MANUEL MARTÍNEZ BLANCO, 390 (EL MAESTRO) LEORIO (GIJÓN)
Concejo:	GIJÓN
Promotor:	TURISMO, OCIO Y AVENTURA R.A., SL
Órgano Sustantivo:	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-PP-0243/2021

El promotor del Plan ha solicitado el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 30 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 45 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

En base a lo expuesto, deberán exponer en el Tablón de Edictos y en la página web municipal el Anuncio que se adjunta, así como en aquellos otros medios que se consideren oportunos para garantizar la máxima difusión del mismo.

Se solicita que, una vez transcurrido el plazo de exposición, ese Ayuntamiento remita al Servicio tramitador un certificado de exposición pública en el que se haga constar el lugar y el periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental. La emisión de este certificado será obligatoria en caso de los municipios afectados.

Oviedo, a 09 de agosto de 2021
El Jefe de la Sección de Evaluación Ambiental

Fdo.: Alfonso Acuña Alonso

Anuncio público. Notificación a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada

Plan:	PLAN ESPECIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE CAMPO DE PAINTBALL EN EL CAMINO MANUEL MARTÍNEZ BLANCO, 390 (EL MAESTRO) LEORIO (GIJÓN)
Concejo:	GIJÓN
Promotor:	TURISMO, OCIO Y AVENTURA R.A., SL
Órgano Sustantivo:	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-PP-0243/2021

El promotor del Plan ha solicitado el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 30 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 45 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Es por ello que se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 45 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El borrador del Plan y su Documento Ambiental están disponibles en las oficinas de este Servicio, sitas en CL Coronel Aranda, 2 - 33005 (Oviedo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa solicitud de cita en el teléfono 985 10 55 18, y en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<http://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/>

En el apartado de "Medio ambiente" → "Participación ciudadana" → "Consultas e información pública de trámites ambientales" → "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" → "Evaluación ambiental de planes y programas" →

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales
D.G. de Calidad Ambiental y Cambio Climático
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: PLAN ESPECIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE CAMPO DE PAINTBALL EN EL CAMINO MANUEL MARTÍNEZ BLANCO, 390 (EL MAESTRO) LEORIO (GIJÓN)

Nº Expediente: IA-PP-0243/2021

En Oviedo, a 09 de agosto de 2021

El Jefe de la Sección de Evaluación Ambiental

Fd.: Alfonso Acuña Alonso